Escuela Superior de Administración Pública

INFORME DE ACTIVIDADES

Nombre: BIBIANA CAHONA LEIVA RODRIGUEZ

Numero de contrato: HUI-085-2026

Mes reportado: Febrero

Lugar de ejecución: CETAP Pto Leguizamo-Solano-Suaza-Santamaria.

1. Identificación de la actividad

Apoyar el relacionamiento de la ESAP con las diferentes entidades y organizaciones públicas y privadas para dar a conocer las actividades que desarrolla la Escuela en su respectivo territorio.

2. Acciones realizadas

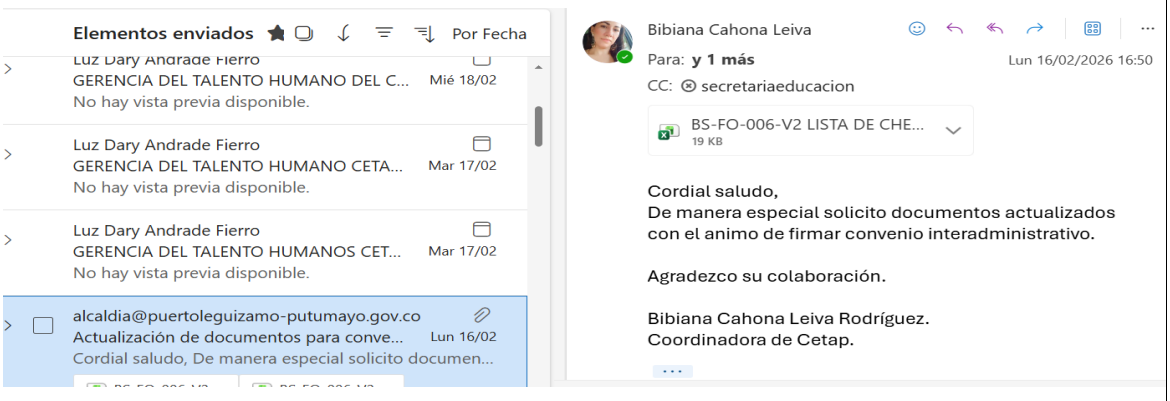
05. Durante el mes de febrero se verifico los convenios de cada una de las cetap asignadas y sus vigencias, donde se pudo identificar que el convenio del Cetap Pto Leguizamo- Bajo Putumayo, se encuentra en proceso a legalización, ya en el año anterior 2025 se había elaborado minuta, pero por no firmo dentro de los tiempos reglamentados se vencieron algunos documentos los cuales ya se solicitó a la entidad, que nuevamente los documentos actualizados para firmar en convenio.

Cetap Solano-Caquetá, Convenio con número y fecha de inicio de 7 de octubre del 2021, convenio #CO1.PCCN.TR.2919844 Alcaldía Municipal de Solano. Fecha de terminación:8 de octubre 2026.

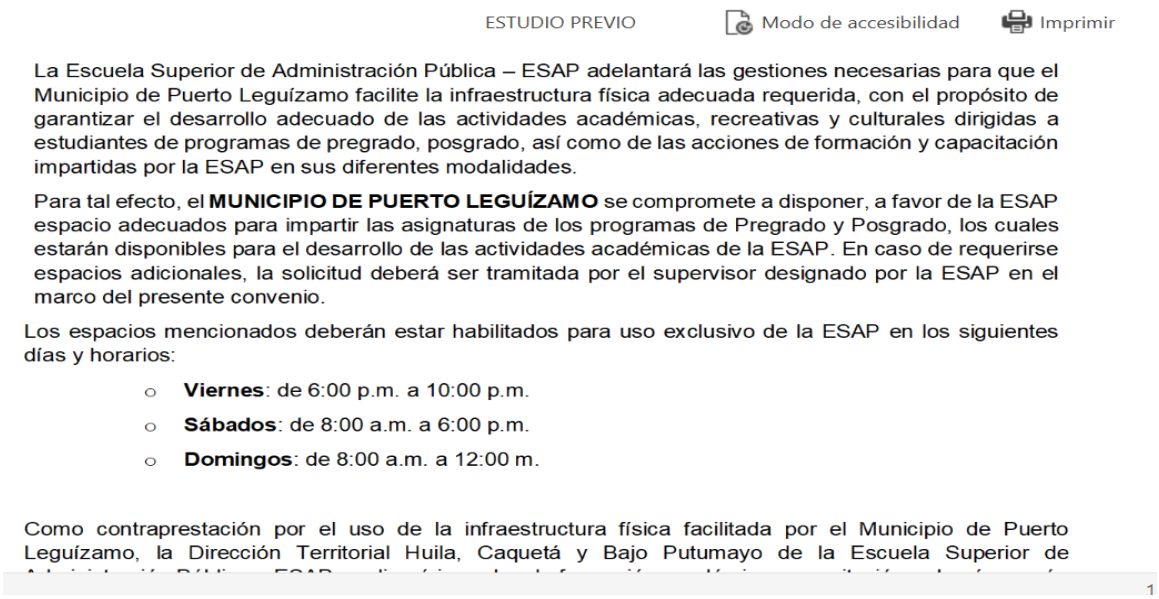
Cetap Santamaria-Huila, Convenio con fecha de inicio # 6 de abril 2021, con fecha de terminación 5 de abril 2026, convenio #CO1.PCC.NTR.2357356, Alcaldía Municipal del Santamaria.

3. Evidencias de la actividad

Evidencias de la solicitud de documentos a la alcaldía de Pto Leguizamo.



Evidencia 1: Evidencia de la minuta elaborada.



ESTUDIO PREVIO Modo de accesibilidad Imprimir

La Escuela Superior de Administración Pública – ESAP adelantará las gestiones necesarias para que el Municipio de Puerto Leguízamo facilite la infraestructura física adecuada requerida, con el propósito de garantizar el desarrollo adecuado de las actividades académicas, recreativas y culturales dirigidas a estudiantes de programas de pregrado, posgrado, así como de las acciones de formación y capacitación impartidas por la ESAP en sus diferentes modalidades.

Para tal efecto, el **MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO** se compromete a disponer, a favor de la ESAP espacio adecuados para impartir las asignaturas de los programas de Pregrado y Posgrado, los cuales estarán disponibles para el desarrollo de las actividades académicas de la ESAP. En caso de requerirse espacios adicionales, la solicitud deberá ser tramitada por el supervisor designado por la ESAP en el marco del presente convenio.

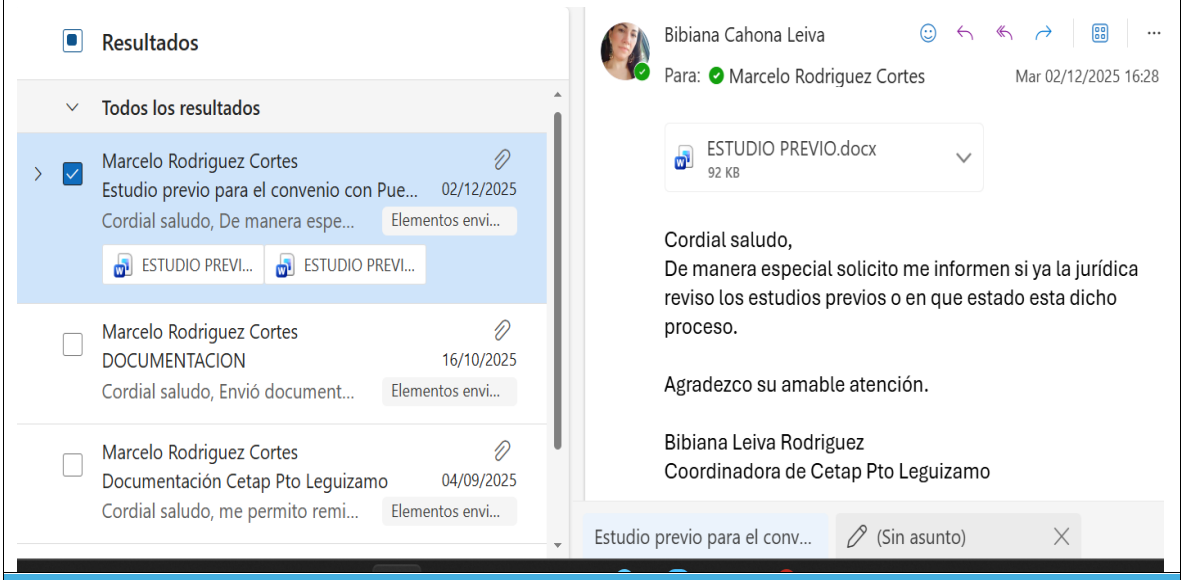
Los espacios mencionados deberán estar habilitados para uso exclusivo de la ESAP en los siguientes días y horarios:

- **Viernes**: de 6:00 p.m. a 10:00 p.m.
- **Sábados**: de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
- **Domingos**: de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Como contraprestación por el uso de la infraestructura física facilitada por el Municipio de Puerto Leguízamo, la Dirección Territorial Huila, Caquetá y Bajo Putumayo de la Escuela Superior de

1

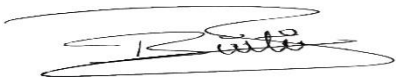
Evidencia 2: Foto de la gestión realizada.



5. Observaciones (si aplica)

Se desarrollaron las actividades sin novedades y situaciones relevantes.

Escuela Superior de Administración Pública

Firma del contratista: 

Nombre: BIBIANA CAHONA LEIVA

Documento de identidad: 26422239

Fecha: 1/02/2026-29/02/2026